

Consortio de Contraloría Ciudadana

*Las Méridas, Iniciativa Social para la Democracia, Fundación Maquilishuat,
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho y Fundación Heinrich Böll*

Diez recomendaciones para garantizar el cumplimiento de las propuestas de gobierno

Introducción

El actual proceso electoral ha levantado sendas expectativas sobre el papel del nuevo gobierno en la atención de los profundos problemas estructurales del país y sobre la forma en que las y los salvadoreños enfrentaremos la crisis internacional.

Pero hacer realidad lo plasmado en dichas propuestas requiere entre otros aspectos:

- a) Formular precisos planes y presupuestos que hagan viables las medidas anunciadas, en consulta con la ciudadanía;
- b) Fortalecer la política fiscal, combatiendo la corrupción y la evasión fiscal, de tal forma que exista un sustento sólido para las demás políticas públicas;
- c) Mejorar la gestión de las instituciones en aspectos como la apertura hacia la ciudadanía, el libre acceso a la información, el debido fundamento de las decisiones y el uso racional de recursos;
- d) Constituir mecanismos de rendición de cuentas para responder por la realización e impacto de las políticas públicas y el cumplimiento de la ley; y
- e) Promover y garantizar el ejercicio de la contraloría ciudadana para evaluar el cumplimiento de las propuestas de gobierno y el comportamiento de las y los funcionarios públicos.

Las propuestas de los candidatos presidenciales del FMLN y ARENA ya incluyen aspectos como los mencionados en los literales anteriores. Pero se requiere de un mayor nivel de precisión o practicidad para que dichos aspectos sean efectivos desde el día en que tome posesión la nueva administración.

El Consortio de Contraloría Ciudadana, a partir de su experiencia y luego de hacer una revisión de las propuestas en materia de rendición de cuentas y contraloría ciudadana de los candidatos, presenta en este documento un conjunto de recomendaciones con el afán de contribuir a que las promesas de campaña se conviertan en una realidad.

Cuando tengamos un presidente electo precisaremos con más detalle estas recomendaciones y además, una vez que éste tome posesión, observaremos de que manera el nuevo mandatario garantiza que lo que ha dicho se cumplirá.

Garantías que ofrecen los candidatos

En la presentación de la propuesta de gobierno de Rodrigo Ávila se habla de potenciar una nueva forma de gobernar, “creando un nuevo y renovado compromiso con la ciudadanía donde prevalezca la apertura a la información pública, a la rendición de cuentas y a gobernar para el interés común”. Tiene la desventaja de que su partido ha estado en el gobierno durante 20 años sin lograr avances sustanciales en materia de transparencia y probidad. Lejos de eso, sobre ARENA pesan prácticas de abusos en las instituciones y graves hechos de corrupción.

Por su parte, la propuesta de Mauricio Funes en el apartado “El modo democrático de gobernar” advierte que “no es más o menos gobierno sino más bien un mejor Estado”, en una apuesta a “la excelencia en el servicio y del trabajo por resultados”. El candidato del FMLN se compromete a que la labor del gobierno se “realice bajo la mirada ciudadana, garantizando el derecho de acceso a la información pública, a la petición de cuentas y a la rendición de cuentas acerca de los compromisos programáticos y las decisiones políticas relacionadas con los fondos y bienes administrados”.

La iniciativa para la aprobación de una ley de acceso a la información pública y la reforma de otras normas secundarias como la de ética gubernamental, aparecen como elementos por los que el público podrá conocer lo que están haciendo las instituciones e incidir para que la conducta de las y los funcionarios se apeguen a los deberes públicos.

Funes, en el apartado de la reforma administrativa, promete la adopción de un sistema de políticas públicas por objetivos, así como la elaboración del presupuesto y asignación de recursos por resultados. También se compromete a la “construcción y validación de indicadores de gestión”. Por su parte Ávila, en el apartado titulado “Valores”, plantea la creación de un mecanismo de rendición de cuentas, “el cual tendrá como propósito dar a conocer a través de reportes de avances e indicadores los resultados e impactos de cada programa o política del sector público”.

Dar buen ejemplo

Lo público pierde sentido sin una cultura que esté apegada a valores democráticos. Cuando predominan patrones autoritarios, deshonestos o transgresores la función de las instituciones se pervierte. En tales circunstancias no importa lo que digan las propuestas de gobierno; pase lo que pase las relaciones de poder seguirán siendo inequitativas.

La forma correcta de proceder no es asunto abstracto que sólo es posible en un futuro lejano. Más bien es una cuestión de primer orden que tiene que ver con el día a día, que puede estar presente en cada interacción con otras personas y el entorno. Por eso la forma de enunciar las conductas correctas es directa, con pocas palabras, y que para ser válidas de inmediato tienen que encontrar respaldo en los hechos: *no miento, no destruyo, no abuso, no robo*.

En cambio por lo general los planes de gobierno abundan en palabras que no siempre se cumplen o de las que no hay forma de saber en que grado llegan a ser realidad. Por eso el Consorcio de Contraloría Ciudadana, antes de cualquier propuesta o recomendación, considera que *dar buen ejemplo* debe constituir una pauta esencial de conducta para el nuevo gobierno.

Dar buen ejemplo no sólo implica que uno actúa en forma debida, sino también que responde con rigor frente a quienes se comportan incorrectamente. Le exige a un presidente no abusar en manera alguna de su cargo, ni permitir que sus colaboradores cercanos lo hagan. Un buen gobierno se caracteriza por el valor y constancia de sus acciones ejemplarizantes.

Dar buen ejemplo es una pauta que promueve en el público comportamientos responsables. Hay que recordar que las y los salvadoreños, además de nuestras abundantes virtudes cargamos con un legado de prácticas transgresoras alentadas por las altas esferas del poder. Por eso, un buen presidente y un buen gobierno que estén fundados en actos ejemplarizantes propios, deben realizar campañas constantes para incentivar a la ciudadanía a proceder con mayor peso conforme valores positivos.

Dar buen ejemplo exige también someterse de forma plena a la observación y crítica pública. Ningún cargo de gobierno, por elevado que sea, autoriza la censura a las y los ciudadanos que quieren dar seguimiento a lo que las instituciones hacen. Las y los buenos funcionarios tratan siempre de demostrar ante el público que sus decisiones son correctas y que han usado los recursos de forma adecuada, en lugar de esconderse en alguna forma de discrecionalidad.

Las diez recomendaciones

El Consorcio de Contraloría Ciudadana somete a consideración de los candidatos presidenciales y sus partidos políticos las siguientes recomendaciones, cuya adopción ayudaría a garantizar que sus propuestas de gobierno se cumplirán:

- I. *Metas precisas.* Traducir las propuestas de gobierno en planes y presupuestos con metas precisas en las que se identifique lo que el gobierno espera lograr en los primeros cien días, año con año y al final del período presidencial.
- II. *Libre acceso a la información.* Mientras la Asamblea Legislativa no apruebe una ley de acceso a la información pública, firmar un decreto ejecutivo para garantizar el libre acceso a los documentos en poder del Órgano Ejecutivo.
- III. *Enfrentando los conflictos de intereses.* Regular los casos de conflictos de intereses, exigiendo que las y los funcionarios de primer nivel presenten una declaración pública de intereses, así como la suscripción de un compromiso para no participar en decisiones que puedan beneficiar a personas o grupos con los que guarden relación.
- IV. *Resultados en función de grupos vulnerables.* Adoptar sistemas de planificación y de presupuestos por resultados, con indicadores que relacionen el quehacer de las instituciones con la calidad de vida de las personas, en especial de los grupos cuyos derechos se encuentran en condición más vulnerables, como mujeres, trabajadores informales, habitantes rurales y población con menores ingresos, entre otros.
- V. *Consultas públicas.* Establecer mecanismos de consulta pública de los planes y presupuestos en su fase de formulación, de tal forma que las y los usuarios de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados puedan canalizar sus demandas en forma de recomendaciones u objeciones.
- VI. *Peticiones y quejas atendidas.* Dictar procedimientos claros para garantizar que las peticiones y quejas de la ciudadanía serán recibidas y resueltas en debida forma, identificando entre otros aspectos a las oficinas responsables de su trámite, los plazos de atención, las

excepciones, así como las sanciones que se aplicarán en casos de incumplimiento por parte de las y los funcionarios públicos;

- VII. Oficinas de información al público. Designar a las oficinas y funcionarios responsables de poner a disposición del público información sobre la ejecución de los planes y presupuestos, atribuyéndoles obligaciones expresas relacionadas con la calidad y oportunidad de dicha información;
- VIII. Informes de labores completos y verificables. Establecer una estructura uniforme para los informes de labores que se presentan a la Asamblea Legislativa y que se hacen del conocimiento público, en los que se de cuenta de los recursos utilizados, actividades realizadas, resultados alcanzados e impactos provocados, indicando la forma en que los datos pueden ser verificados o ampliados.
- IX. Comités de contraloría ciudadana. Convocar y promover comités de contraloría ciudadana, integrados por personas con credibilidad notoria, a nivel al menos de cada ministerio o política pública, que puedan dar seguimiento al quehacer de las instituciones y evaluar lo dicho en los informes de labores, emitiendo opiniones independientes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos por el gobierno.
- X. Audiencias públicas. Realizar audiencias públicas para dar a conocer los informes de labores y las opiniones de los comités de contraloría ciudadana, para que las y los usuarios de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados puedan conocer y valorar de forma directa la gestión del gobierno.